

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12822** ZARAGOZA

Edicto

Tomasa Hernández Martín, Secretario/a judicial, del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza,

Anuncia: Que en la Sección I Declaración Concurso 0000279/2010, referente al concursado Metal y Tecnología Aragonesa, S.L., CIF B50919257 por auto de fecha 25/02/11, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la mercantil, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el BOE, en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Zaragoza, 25 de febrero de 2011.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A110025692-1